



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00697824--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL solicita la designación interina del Dr. Andrés Martín CIMINO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL y AERODINÁMICA II; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Dr. Juan Pablo SALDÍA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Andrés Martín CIMINO;

La notificación del postulante;

El Plan de Trabajo presentado por el Dr. Andrés Martín CIMINO;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Aprobar Plan de trabajo 2023 y designar interinamente al Dr. Andrés Martín CIMINO (Leg. 39576) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL Y AERODINÁMICA II del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, , cargo que revistó el Dr. Juan Pablo SALDÍA.

**Art. 2°).**- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Andrés Martín CIMINO (Leg. 39576) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, AERODINÁMICA II Y MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3°).** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Andrés Martín CIMINO (Leg. 39576) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en MECÁNICA DEL VUELO I y MECANICA DE LOS FLUIDOS del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.

**Art. 4°).**- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Andrés Martín CIMINO (Leg. 39576) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino en MÉTODOS NUMÉRICOS del Departamento COMPUTACIÓN desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución..

**Art. 5°).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 6°**.- El Dr. Andrés Martín CIMINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 7°**.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 8°**.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 9°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación, al Departamento Ingeniería Aeroespacial y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

AB/Mbl